



*Rama Judicial del Poder Público  
Consejo Superior de la Judicatura  
Sala Administrativa*

**ACUERDO No. PSAA12-9146  
(Enero 18 de 2012)**

“Por el cual se regula el procedimiento de las listas de los magistrados de Altas Cortes”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las establecidas en los artículos 15, 34 y 53 de la Ley 270 de 1996, y conforme a lo aprobado en la sesión de Sala Administrativa del 18 del enero de 2012.

**ACUERDA**

**ARTÍCULO 1°.-** Adicionar el siguiente párrafo al Artículo Cuarto del Acuerdo 2013 de 2003:

“**PARÁGRAFO.-** La Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, del listado de aspirantes a proveer un cargo de Magistrado de la Corte Suprema de Justicia o del Consejo de Estado, conformará una lista de preseleccionados no menor a quince (15) y hasta treinta (30) candidatos, la cual será publicada en la página WEB de la Rama Judicial, durante cinco (5) días, indicando los nombres, apellidos completos y el número de la cédula de ciudadanía de los preseleccionados.

Vencido el término anterior, dentro de los cinco (5) días siguientes los aspirantes preseleccionados serán oídos y entrevistados por la Sala Administrativa, en audiencia pública, por espacio de no menos de diez (10) minutos cada uno.

Esta audiencia pública será transmitida en directo vía Internet y, de ser posible, por televisión a través del canal institucional.

A la audiencia se invitará como asistentes a la prensa y a las organizaciones no gubernamentales (ONG's) que la Sala Administrativa en cada caso disponga”.

**ARTÍCULO 2°.-** Adicionar el artículo cuarto del Acuerdo PSAA11-8732 con el siguiente párrafo:

“Párrafo. Los aspirantes preseleccionados por la Sala Administrativa, serán oídos en audiencia pública por espacio de diez minutos cada unos, los días 24 y 25 de enero de 2012.”

**ARTÍCULO 3°.** Derogar el Acuerdo No. PSAA12-9136 de 2012.

**ARTÍCULO 4°.-** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de enero del año dos mil doce (2012).

**JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES**  
Presidente



No. SC 5780 - 1



No. GP 059 - 1